



Al Despacho del Señor Juez el presente escrito allegado del correo electrónico daigagto@hotmail.com mediante el cual se solicita se corra traslado de la demanda a un colindante, allegada vía correo electrónico institucional el día 22 de octubre de 2021. Para lo que se sirva ordenar, pasa al despacho hoy 26 de octubre de 2021.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DECLARATIVO PERTENENCIA

Radicación: 2021.00069.00
Demandante: ANA ROSALBA OJEDAACEVEDO
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS BLANCA OJEDA Y OTROS

El señor Daniel Agudelo Torrado, mediante escrito allegado al correo electrónico institucional, solicita a este Despacho, se entregue copia de la demanda y anexos dentro del proceso de la referencia manifestando que el predio objeto de la Litis incluye una parte de un predio de su propiedad.

Para resolver encuentra este Juzgado que por la situación de pandemia COVID19, la solicitud se hace a través de correo electrónico, por lo tanto se allegara al correo del solicitante, copia de la demanda, anexos y auto admisorio de la misma, para que se pronuncie si le asiste interés. A su vez una vez recibida tal información, empezara a correr el término de traslado de 20 días con la constancia respectiva del envío de tales documentos que deberá anexarse al correspondiente proceso.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí,

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado por el termino de 20 días al señor Daniel Agudelo Torrado, para que se pronuncie si a bien lo tiene, de los hechos de la demanda de la referencia para lo cual se allegara la misma, junto con los anexos y auto admisorio. El termino del traslado correrá desde que se allegue al correspondiente correo electrónico del señor Agudelo la documentación antes mencionada dejando constancia del envío, lo anterior conforme con lo señalado en la parte motiva de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 41
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 28 de octubre de 2021
Notificado hoy: 29 de octubre de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario